

PARTE DE RESULTADOS DE UNA ACCIÓN CINEGÉTICA

1. DATOS DEL COTO

Denominación:	Matrícula:
Término municipal:	Provincia:

2. DATOS DE LA ACCIÓN CINEGÉTICA

☐ Montería	☐ Batida	☐ Gancho
Fecha:		
Nombre de la mancha:		

3. DATOS DE LAS CAPTURAS

ESPECIES	NÚMERO			
	MACHOS	HEMBRAS	CRÍAS	TOTAL
	Número	Número	Número	Número
CIERVO				
JABALÍ				
MUFLÓN				
GAMO				
ARRUÍ				

VALORACIÓN INICIAL DE LOS TROFEOS: INDICAR LOS POSIBLES TROFEOS HOMOLOGABLES CON INDICACIÓN DE LA ESPECIE.

OBSERVACIONES:

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su exclusiva responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en este parte de capturas y que se corresponden con el coto, la fecha y la mancha indicados.

En _____ a _____ de _____ de 20____

EL TITULAR, OPC O REPRESENTANTE

Fdo.: _____

(Nombre de la persona firmante)

INTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL PARTE

1. Datos del coto.

Deberán los datos del coto para el que se solicita la planificación.

2. Datos de la acción cinegética.

Debe marcarse la casilla correspondiente a la modalidad de caza, especificando la fecha de realización de la misma y el nombre de la mancha.

3. Datos de las capturas.

No es obligatorio rellenar la casilla correspondiente a las crías, sin embargo, en caso de no rellenarse, este dato deberá incluirse en las casillas correspondientes a hembras y machos.

En cuanto al jabalí, no es obligatorio rellenar todas las casilla, pudiendo rellenarse únicamente la casilla del total.

Se especificarán los datos correspondientes a las capturas en función de la especie.

El parte de resultados deberá estar firmado por la persona titular del coto o por la organización profesional de caza que gestione el coto, o representante, en su caso.

Plazo y lugar de presentación.

El parte de resultados deberá ser remitido a la Dirección General competente en materia de caza en un plazo máximo de diez días desde la realización de la acción.

El parte deberá dirigirse a los Servicios Territoriales de Badajoz o Cáceres, en función de la provincia en la que se encuentre el coto.

Badajoz: Ctra. de San Vicente, 3, 06071 Badajoz. Tfnos.: 924 011 127 / 924 011 146 / 924 011 121.

Cáceres: C/ Arroyo de Valhondo, 2, planta primera, 10071 Cáceres. Tfnos.: 927 006 141 / 927 006 142 / 927 006 143.

Los ciudadanos pueden acceder a la información administrativa y de interés general a través del portal del ciudadano: **<https://ciudadano.gobex.es>**